

Protección social, jubilación y perspectiva de los trabajadores jubilados

Hablar de la vejez, pensar en jubilados y pensionados, parece ser un tema exclusivo de seres humanos con 50 o 60 años o más de edad. Es decir, que al resto de los seres humanos menores al medio siglo no les competen, por lo menos ahora.

Este es el primer paradigma a cambiar. Todos somos envejecientes. Todos vamos a enfrentar el impacto en nuestra salud y en nuestros ingresos. Todos vamos a enfrentar la disyuntiva del retiro o tener que seguir trabajando porque no puedo retirarme ante las obligaciones o necesidades económicas.

El tema de un sistema de retiro saludable y eficiente dentro del modelo capitalista depende de si se paga y se invierten los fondos en áreas que dejan altos rendimientos. Pero, ¿Quién paga el retiro? Todos los que trabajamos y/o consumimos en la sociedad lo pagamos. Ya sea público o privado. Los que trabajan hoy pagan el retiro de quienes ayer trabajaron y estos pagaron a quienes le precedieron. Y los trabajadores del futuro pagaran el retiro de quienes trabajan hoy. Esa era la realidad de un estado benefactor, de un capitalismo de estado con controles en el mercado. De una sociedad dirigida hacia el bien común.

Entonces, ¿qué paso con esta fórmula hasta ayer exitosa? ¿Por qué se reclutan hoy menos trabajadores que ayer? ¿Por qué los patronos aportan cada vez menos a los sistemas de retiro? ¿Por qué no se hacen ajustes en las aportaciones para tener un sistema saludable? Muchos intentan justificar el tener menos empleados asalariados por causa de la automatización y las nuevas tecnologías. La realidad es que las nuevas tecnologías provocan mayor producción en menos tiempo, mayores ganancias y un aumento desigual entre la riqueza de los patronos e inversionistas frente al ingreso reducido de la clase trabajadora.

De la misma manera los patronos aportan hoy menos cantidad a los sistemas de retiro o no aportan nada. En el caso del gobierno en Puerto Rico, a partir del año 2000, se privatizo el sistema para los nuevos empleados, sin aportación patronal. Como consecuencia se dejo de aportar al sistema central por parte de nuevos empleados, se aceleraron retiros tempranos y se recurrió a las deuda pública para balancear la caja. Al final enfrentamos una quiebra sin aparentes responsables. Con ello se trajo un paradigma umbral en el tiempo del neoliberalismo, “la salvación es individual”. Así que ahora los trabajadores aportan individualmente a una cuenta de ahorro que depende del rendimiento en el mercado. Ahora, después de 26 años de empleo, el trabajador promedio no puede pensar en jubilaciones o pensiones porque simplemente el rendimiento de lo ahorrado no llega a \$1,000 mensuales. Hasta el plan universal, llamado seguro social, reconoce que sus beneficios no son suficientes para un retiro digno.

Por tanto, el tema de la vejez, de las pensiones, jubilaciones o retiro tiene que ver con el tipo de sociedad que queremos. ¿Cómo se organiza la sociedad, para que se organiza? ¿Para el bien común o para el bien individual? ¿Para distribuir la riqueza entre todos o para acumular riqueza para unos pocos?

En ese sentido, el tema que se nos pide desarrollar, la protección social, jubilaciones y perspectivas de los trabajadores jubilados va mucho más allá de una legislación. Hablamos de una propuesta de sociedad donde la igualdad, el trato justo, la distribución de la riqueza, el bienestar general de la población sean nuestros objetivos sociales, económicos y políticos.

En 1945, después de la segunda guerra mundial, surgieron claramente dos propuestas de sociedad, el modelo socialista y el modelo capitalista. Las tensiones políticas y económicas produjeron puntos medios y definió claramente a otros. Se crearon instituciones internacionales, como las Naciones Unidas, y se reconoció el derecho internacional como guía para gobernar. La lucha contra el colonialismo y por la defensa de derechos universales para los seres humanos tomo sentido.

Ya para 1952, en Puerto Rico, luego de intensas lucha por lograr la independencia del país, se creó el “Estado Libre Asociado” como alegado modelo descolonizador. Se propuso una constitución que recogió en parte los derechos expresados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU. En la sección 20 de la constitución se expreso:

“El Estado Libre Asociado reconoce, además, la existencia de los siguientes derechos humanos:

El derecho de toda persona recibir gratuitamente la instrucción primaria y secundaria.

El derecho de toda persona a obtener trabajo.

El derecho de toda persona a disfrutar de un nivel de vida adecuado que asegure para sí y para su familia la salud, el bienestar y especialmente la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

EL derecho de toda persona a la protección social en el desempleo, la enfermedad, la vejez o la incapacidad física.

El derecho de toda mujer en estado grávido o en época de lactancia y el derecho de todo niño, a recibir cuidados y ayudas especiales.

Los derechos consignados en esta sección están íntimamente vinculados al desarrollo progresivo de la economía del Estado Libre Asociado y precisan, para su plena efectividad, suficiencia de recursos y un desenvolvimiento agrario e industrial que no ha alcanzado la comunidad puertorriqueña.

En su deber de propiciar la libertad integral del ciudadano, el pueblo y el gobierno de Puerto Rico se esforzarán por promover la mayor expansión posible de su sistema productivo, asegurar la más justa distribución de sus resultados económicos, y lograr el mejor entendimiento entre la iniciativa individual y la cooperación colectiva. El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial tendrán presente este deber y considerarán las leyes que tiendan a cumplirlo en la manera más favorable posible.”

Esta sección fue excluida de la Constitución para cumplir con las condiciones impuestas por el Congreso de los Estados Unidos de América para aprobar la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto

Rico. Inicialmente fue aprobada el 9 de julio de 1952 y luego excluida mediante referéndum celebrado el 4 de noviembre de 1952; con vigencia a partir del 29 de enero de 1953.

Así, el estado imperial que alegaba acabar con la condición colonial en el país nos negó esa aspiración de sociedad donde la protección social adquirió la condición de un derecho constitucional del pueblo. Aun así, el desarrollo del estado benefactor en Puerto Rico nos permitió concebir elementos para aspirar a un trabajo seguro y un retiro digno. Un sistema de leyes protectoras del trabajo, la activa participación de los trabajadores a través de sindicatos, el ejercicio de la negociación colectiva, permitió incluir como derechos estatutarios varios de estos conceptos, fortaleciendo así un sistema de retiro para empleados públicos, sistemas de retiro en la AEE, la UPR y sistemas privados.

Ya para el 1970, los cambios ideológicos en el modelo económico empiezan a retar el contrato social surgido de la post guerra. La aspiración de estudiar en grado universitario para lograr un empleo seguro, lograr una vivienda para formar una familia y obtener como recompensa un retiro con ingresos adecuados se empieza a tambalear. La educación vocacional que preparaba a trabajadores diestros vinculados a las necesidades del país es parte de la crisis del sistema educativo.

Los conceptos aprendidos en el estado benefactor se van desechando. Ahora el gobierno es ineficiente y la empresa privada es superior. Lo colectivo, el bien común se descarta por la salvación individual. Si no hay éxito económico el individuo es un perdedor. Aparecen los excedentes en la reingeniería social, trabajadores que deben ser desechados. Ahora hay un nuevo Dios, el mercado.

Esta visión neoliberal no es otra cosa que catapultar el modelo capitalista a un orden mundial dictado por foros económicos dirigidos por empresarios, inversionistas y corporaciones en lugar de foros que reúnen en igualdad de condiciones a estados-naciones. Se sustituye el derecho internacional por el fusil, la coerción y mandato del capital.

En ese cambio de pensamiento, los trabajadores sirven a la tecnología, según dicte el mercado y las ganancias. Así regresamos a la esclavitud en tiempos modernos donde la clase trabajadora, el ser humano, no es el fin de la sociedad, sino que es un medio más para ser explotado en beneficio de la producción, las ganancias, la acumulación de capital y riqueza en menos manos.

Pero el desarrollo de la sociedad nos crea una paradoja. Antes los trabajadores morían trabajando con menos edad. Hoy, los trabajadores viven más y trabajan más. Y producen más. Pero el mercado solo interesa trabajadores a quienes se les pague el salario más bajo posible sin beneficios marginales y sistemas con previsiones.

Por ello se trastocan la legislación protectora del trabajo, se eliminan leyes, se despiden trabajadores, se privatizan los sistemas de retiro convirtiéndolos en negocios para la banca y el sistema financiero privado, se atrasa la edad de jubilación, se reducen las previsiones, se priva a los trabajadores de negociar su sistema de retiro o beneficios de salud, se congelan convenios colectivos y hasta se prohíbe negociar.

En cada país la receta se ajusta a la fuerza y capacidad política de la clase trabajadora. En Puerto Rico nos aplicaron la receta neoliberal tradicional, (gigantismo gubernamental vs eficiencia de la empresa privada, privatizar lo público y la desregulación del mercado), luego en 2009 aplicaron la “medicina amarga” con despidos y aumentando la deuda pública. Como tercera etapa, el Congreso norteamericano nos declaró en quiebra, aprobaron una ley para ponernos en sindicatura total y mediante políticas de austeridad e impuestos nos obligan a pagar una deuda odiosa.

Así las cosas, la culpa es de la clase trabajadora por atreverse a negociar convenios colectivos con beneficios, aspirar a mejores salarios y sonar con un retiro digno. Se llega al extremo de inculpar a la clase trabajadora por vivir más, de olvidarse de morir, de gravar a la sociedad porque su salud y protección es un costo adicional.

Ante este escenario tenemos que articular alternativas.

Primero: Rescatar la propuesta de una sociedad dirigida hacia el bien común, el bienestar general de la mayoría. Recordar que si a la clase trabajadora le va bien, al país le va bien. No puede haber un país próspero con una clase trabajadora en precario.

Ello nos confronta con el modelo capitalista que va en otra dirección. Hay que tener claro que intentar conciliar los intereses del capital con los intereses de la clase trabajadora significa poner grados o mecanismos para la explotación. Hay que aspirar a acabar la explotación humana, no humanizar la explotación.

Segundo: Definir al trabajador como ser humano es fundamental. Hay que detener el ataque contra los migrantes, las acciones racistas y los ataques contra la solidaridad o lo colectivo. La seguridad social no puede depender de una pensión pre pagada por el trabajo asalariado. ¿Qué hacemos con las amas de casa, con los cuidadores de familiares, con los empleados en la economía informal?

Abogamos por una renta básica universal que garantice a todo ser humano desde que nace un ingreso dirigido a lograr vivienda, educación, salud, trabajo y protección social en la vejez. En el sistema capitalista esto se puede lograr gravando con un impuesto la riqueza. Se deben eliminar los impuestos a la clase trabajadora que reducen sus ingresos tales como impuestos al consumo, aumento de precios en artículos de primera necesidad, gasolina. Se debe eliminar peajes en la transportación así como crear y promover medios de transportación pública gratuita.

Lo anterior requiere voluntad política para aprobar un impuesto mundial y progresivo a la riqueza a partir de cierta acumulación de la misma por parte de individuos o corporaciones.

Tercero: Se necesita educación política y elevar la organización en todos los niveles. Fortalecer los sindicatos, partidos políticos, sectores comunitarios e integrarlos a una mesa de diálogo y acción junto a otros sectores sociales como son las feministas, ambientalistas, iglesias, académicos.

Hay que reconocer el conflicto de clase. La necesidad de internacionalizar las luchas y la solidaridad entre los pueblos. No podemos aceptar como rutina las políticas genocidas, la invasión a países soberanos, el no reconocimiento al derecho internacional y sus autoridades.

Finalizamos advirtiendo que aspirar a humanizar el capitalismo es una falacia. Hoy, la derecha se reorganiza y avanza con un discurso de un sistema unipolar, libertario, racista y guerrerista. Y tiene, cada vez más, adeptos y seguidores fabricados y moldeados por la desinformación planificada y regada mediante las redes sociales.

Basta con diferir para que un individuo u organización sea tildada de terrorista y se cancele su vida. Un país, una región, un mundo distinto es posible. Rescatemos “Nuestra América”. Todos y todas estamos convocados.

Luis Pedraza Leduc

26 de agosto 2026

Encuentro Internacional: Los Trabajadores Adultos Mayores, la Protección Social y las Transformaciones del Trabajo en América Latina y el Caribe

Instituto de Relaciones del Trabajo Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras